

Expediente N° 053/2026

Sancionada el 13 de Agosto de 2026

9° Sesión Ordinaria - 11° Periodo Legislativo año 2026

Ordenanza N°292/HCDCH/2026

VISTO:

La Nota N°031/D.E.M.E.CH/2026 con fecha 27 de Julio del 2026

El Decreto Ad Referéndum N°179/2026;

El Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén;

CONSIDERANDO:

Que en la 9° Sesión Ordinaria del 13 de Agosto del 2026 se incorporó el Decreto Ad Referéndum N°179/2026;

Que en esta misma Sesión se aprueba el tratamiento sobre tablas del citado Decreto y posteriormente se pone a consideración su votación quedando aprobado por unanimidad del cuerpo de ediles;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: RATIFIQUESE El Decreto N° 179/2026 Ad Referéndum del Departamento del Ejecutivo Municipal de El Chaltén.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARA la presente Ordenanza la Prosecretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, **INFÓRMESE** a la comunidad en general, **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 9° Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2026 con el siguiente voto de Concejales.

ROMANELLI MARIA ELIZABETH – Bloque Unión por la Patria: afirmativo
ZELLA SCHULZ HEBER EXEQUIEL – Bloque Unión por la Patria: Afirmativo
TICO, CARLOS ALBERTO – Bloque Unión por la Patria: Afirmativo
LEYES ESTEFANÍA ELIZABETH – Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo
MORENO HUEYO IGNACIO MIGUEL- Bloque Cambia Chaltén: Afirmativo

Karina BERON
Prosecretaria Legislativa
HCD - El Chaltén

ORDENANZA N°292/HCDCH/2026.-.



Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén